

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE UNA FURGONETA INDUSTRIAL DESTINADA AL TRANSPORTE DE RESIDUOS RADIATIVOS PROCEDENTES DE INSTALACIONES RADIATIVAS Y DE CUATRO FURGONETAS HÍBRIDAS ENCHUFABLES PARA EL C.A. “EL CABRIL”
(Nº EXPEDIENTE: CO-CB-26-032)**

Clave: A32-ES-CB-0829

Páginas: 18

ÍNDICE

- 1. OBJETO**
- 2. ALCANCE**
- 3. PLAZOS Y LUGAR DE SUMINISTRO**
- 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA FURGONETA DEL LOTE 1**
 - 4.1. VEHÍCULO BASE
 - 4.2. ZONA DE CABINA
 - 4.3. ZONA DE CARGA
 - 4.4. CARROZADO EXTERIOR Y SEÑALIZACIÓN
 - 4.5. EQUIPAMIENTO ADICIONAL
- 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS FURGONETAS DEL LOTE 2**
 - 5.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS VEHÍCULOS
 - 5.2. EQUIPAMIENTO Y OPCIONES
 - 5.3. ACCESORIOS
- 6. REQUISITOS DE DOCUMENTACIÓN**
- 7. TRAMITACIÓN DE LA BAJA DEFINITIVA DE VEHÍCULOS**
- 8. GARANTÍAS**
- 9. MANTENIMIENTO**
- 10. OTROS ASPECTOS**

Clave: A32-ES-CB-0829	Revisión: 0	Fecha: Abril-2026	Página: 2
------------------------------	--------------------	--------------------------	------------------

1. **OBJETO**

La presente especificación tiene por objeto definir las características y requisitos técnicos para el suministro de una furgoneta para la Unidad de Gestión de Residuos de Instalaciones Radiactivas (UGRIR) y, por otra parte, el suministro de 4 furgonetas pequeñas mixtas con motorización híbrida enchufable para el Servicio de Mantenimiento del C.A. El Cabril.

2. **ALCANCE**

El alcance del contrato comprende lo siguiente:

Lote 1:

Suministro de una furgoneta industrial de peso máximo autorizado de 3.500 kg, con las características técnicas que se especifican en el punto 4 del presente pliego. En este alcance se incluye el suministro del equipamiento interno de la zona de carga descrito en el punto 4.3 del presente pliego, que se entregará montado en la furgoneta con el correspondiente certificado de homologación emitido por una delegación de inspección técnica de vehículos autorizada (ITV).

A la entrega de este vehículo se deberá impartir una actividad formativa a tres (3) personas que designe Enresa. Se tratará de una jornada formativa (en horario de 08:00 a 14:30) sobre el vehículo a suministrar, con 1 sesión de al menos 1 hora de duración con el siguiente contenido mínimo:

- Descripción, características y sistemas del vehículo.
- Uso del vehículo y de sus sistemas. Limitaciones.
- Mantenimiento básico del vehículo. Descripción de las alarmas de ordenador y de los testigos del cuadro de instrumentos y acciones a seguir en cada caso.

Lote 2:

Suministro en propiedad de 4 furgonetas pequeñas mixtas con motorización híbrida enchufable y capacidad para transportar a 5 personas, con las características indicadas en el PPT.

Todos los lotes:

Gestión de la retirada y la baja definitiva con un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos de las furgonetas que actualmente están en propiedad de Enresa y a las que sustituirán las nuevas suministradas en cada lote de este contrato.

Los vehículos nuevos se entregarán matriculados, con todas las homologaciones necesarias, en perfecto estado de funcionamiento y de tramitación administrativa, debiendo estar todas las tasas e impuestos legalmente exigibles íntegramente liquidados antes de la entrega.

Clave: A32-ES-CB-0829	Revisión: 0	Fecha: Abril-2026	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

3. PLAZOS Y LUGAR DE SUMINISTRO

Lote 1:

El lugar de entrega del vehículo será en las dependencias de Enresa situadas en la nave de Alcalá de Henares con dirección calle Iplacea, 10, nave 2.7, con CP. 28803 o en su defecto en la sede social de Enresa situada en la calle Emilio Vargas 7, con CP. 28043, en Madrid capital.

El plazo de entrega no podrá ser superior a 10 meses contados a partir del siguiente a la formalización del contrato.

Toda la documentación asociada al vehículo se facilitará a la entrega del mismo.

Lote 2:

El lugar de entrega de las cuatro furgonetas será en las dependencias de Enresa situadas en el Centro de Almacenamiento de EL CABRIL, término municipal de Hornachuelos (Córdoba), al cual se accede desde el PK 17-18 de la carretera A-447 que discurre entre los municipios de Fuente Obejuna y Alanís, término municipal de Hornachuelos (Córdoba), en horario laboral de 7:10 a 14:40.

El plazo de entrega no podrá ser superior a 12 meses contados a partir del siguiente a la formalización del contrato.

Toda la documentación asociada a los vehículos se facilitará a la entrega de los mismos.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA FURGONETA DEL LOTE 1

La configuración del vehículo objeto de esta especificación deberá estar basada en un vehículo nuevo tipo furgón de longitud y altura medias, según se especifica más abajo en el apartado 4.1.2. “*Características Generales del vehículo base*”.

El vehículo dispondrá de una zona de cabina y una zona de carga las cuales estarán separadas por una pared divisoria metálica. En la zona de cabina se dispondrán 2 asientos individuales y un cajón porta documentos entre ellos. Con respecto a la zona de carga se dispondrá un armario que permita ubicar todo el material de trabajo necesario para llevar a cabo las tareas en las retiradas de residuos y tres bandas metálicas en cada una de las paredes que sirvan como puntos de anclaje de elementos de estiba a base de cinchas y sus ganchos y tensores, el diseño se define más abajo en el apartado 4.3.2. “Equipamiento específico de la zona de carga” donde se detalla todo el equipamiento.

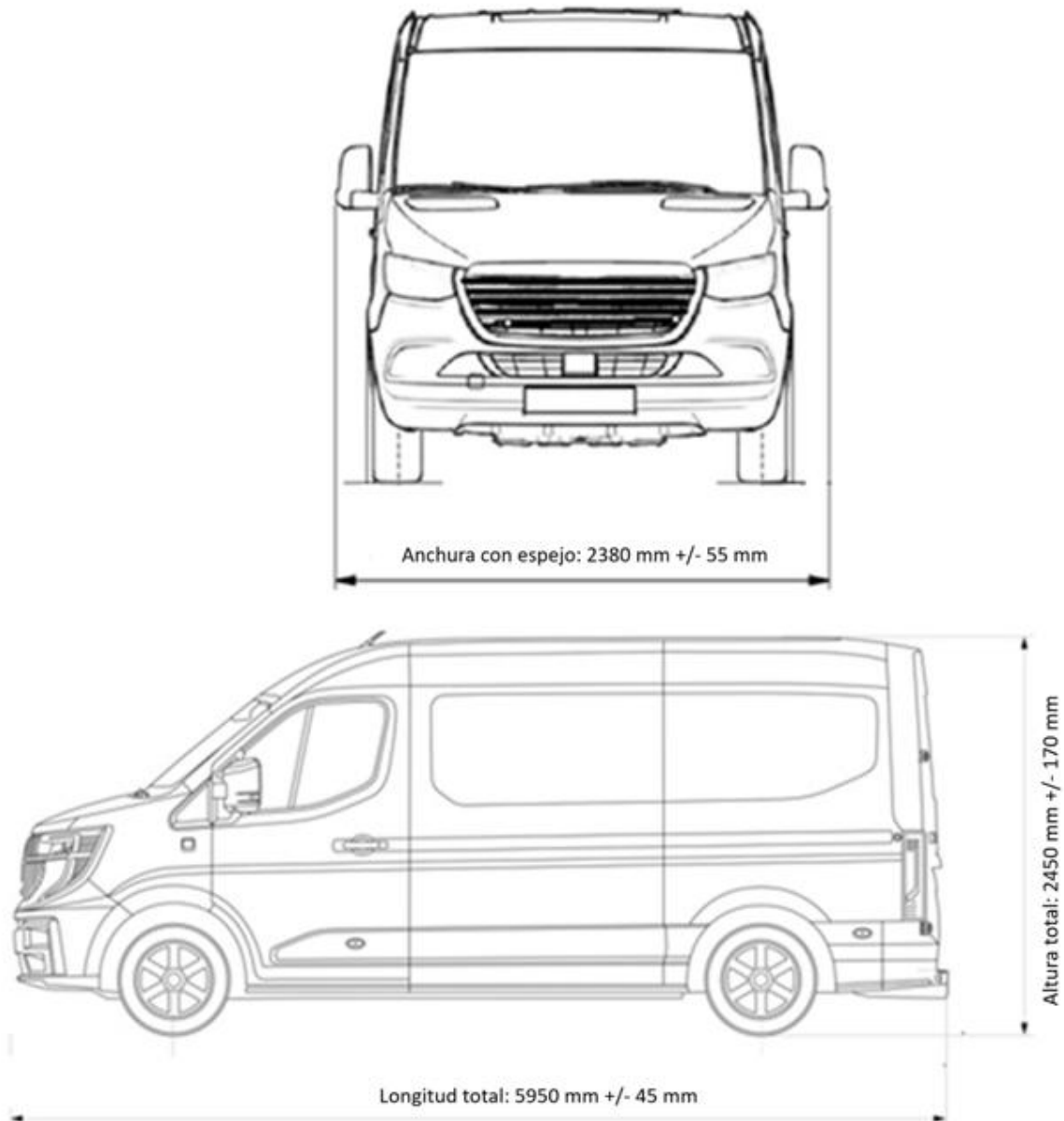
El contratista definirá en su oferta, la marca, el modelo y los planos del vehículo con el equipamiento propuesto.

4.1 VEHÍCULO BASE

El vehículo será de tipo furgón y deberá cumplir, como mínimo, con las especificaciones técnicas y el equipamiento que se detallan a continuación. Todo ello sin perjuicio del cumplimiento de la normativa vigente en materia de emisiones, tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0829	0	Abril-2026	4

4.1.1. CROQUIS Y DIMENSIONES DEL VEHÍCULO BASE



4.1.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL VEHÍCULO BASE

- Tipo furgoneta con una capacidad de carga de 3.500 kg de P.M.A.
- Color exterior: Blanco.
- Dimensiones aproximadas:
 - o Altura total: 2450 mm \pm 170 mm
 - o Anchura con espejos: 2380 mm \pm 55 mm
 - o Longitud total: 5950 mm \pm 45 mm
- Potencia mínima: 120kW / 170 CV

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0829	0	Abril-2026	5

- Carga útil sin el equipamiento que se describe en el punto 4.3.3, mínimo de 1.200 Kg.
- Tipo de Combustible: Diesel. En todo caso, el vehículo deberá cumplir, como mínimo, la normativa “Euro6e” en cuanto a emisiones de CO₂.
- Capacidad del depósito: 70 litros (mínimo)
- Tipo de Cambio: Automático.
- Volante a la izquierda (en el sentido de la marcha), regulable en altura y en profundidad.
- Número de plazas delanteras: 2
- Escalón trasero / estribo ancho integrado en el parachoques, o elemento de similares funcionalidades.

4.1.3. EQUIPAMIENTO MÍNIMO DEL VEHÍCULO.

Los equipamientos referidos a continuación serán los mínimos que debe tener el vehículo que se oferte, independientemente de que estos se ofrezcan de serie u opcionales en el mercado, no siendo posible incrementar el precio en este caso.

Si ello es necesario, todos los accesorios que se suministren estarán convenientemente legalizados, con la documentación correspondiente de la ITV.

Seguridad y Conducción:

- o Dirección asistida.
- o Control de estabilidad.
- o Frenos ABS con distribución electrónica de frenada (EBD).
- o Control de tracción.
- o Control de presión de los neumáticos.
- Regulador y limitador de velocidad.
- Faros delanteros LED.
- Faros delanteros y traseros antiniebla.
- Sensor de lluvia.
- Encendido automático de luces.
- Sensores de aparcamiento delanteros y traseros.
- Cámara con sensor de aparcamiento trasera.
- Asistencia al arranque en pendiente.
- Airbag delantero para piloto y acompañantes (al menos el del acompañante que ocupe el asiento más cercano a la puerta derecha en el sentido de la marcha).
- Airbags laterales para piloto y acompañante que ocupe el asiento más cercano a la puerta derecha en el sentido de la marcha.
- Asistente de mantenimiento de carril.
- Alerta de trayectoria inestable/detector de fatiga.

Elementos de Confort:

- Elevalunas eléctricos
- Volante ajustable con multifunción
- Cierre centralizado

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0829	0	Abril-2026	6

- Climatizador automático en cabina
- “Cruise” control
- Control adaptativo de velocidad
- Asientos con apoyabrazos, protecciones lumbares y dotados de suspensiones que puedan contribuir a evitar daños y fatiga en la espalda.

Multimedia:

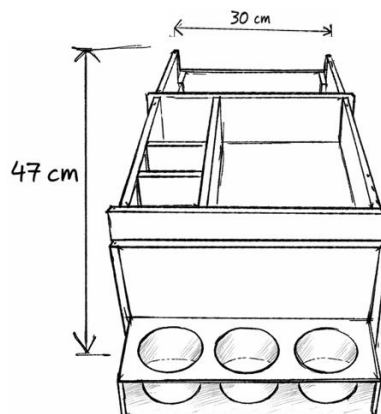
- Tomas de corriente USB y Tipo C de 5V
- Conexión Bluetooth para teléfono móvil.
- Navegador
- Radio

Dispositivos de seguridad y emergencia:

- Rueda de repuesto con herramientas necesarias para el cambio o sistema alternativo reglamentario.
- Herramientas de a bordo, gato y calzos.
- Dispositivo luminoso de pre-señalización de peligro V-16.
- Dos triángulos de pre-señalización vehículo averiado o parado.
- 2 chalecos reflectantes homologados.

4.2. ZONA DE CABINA

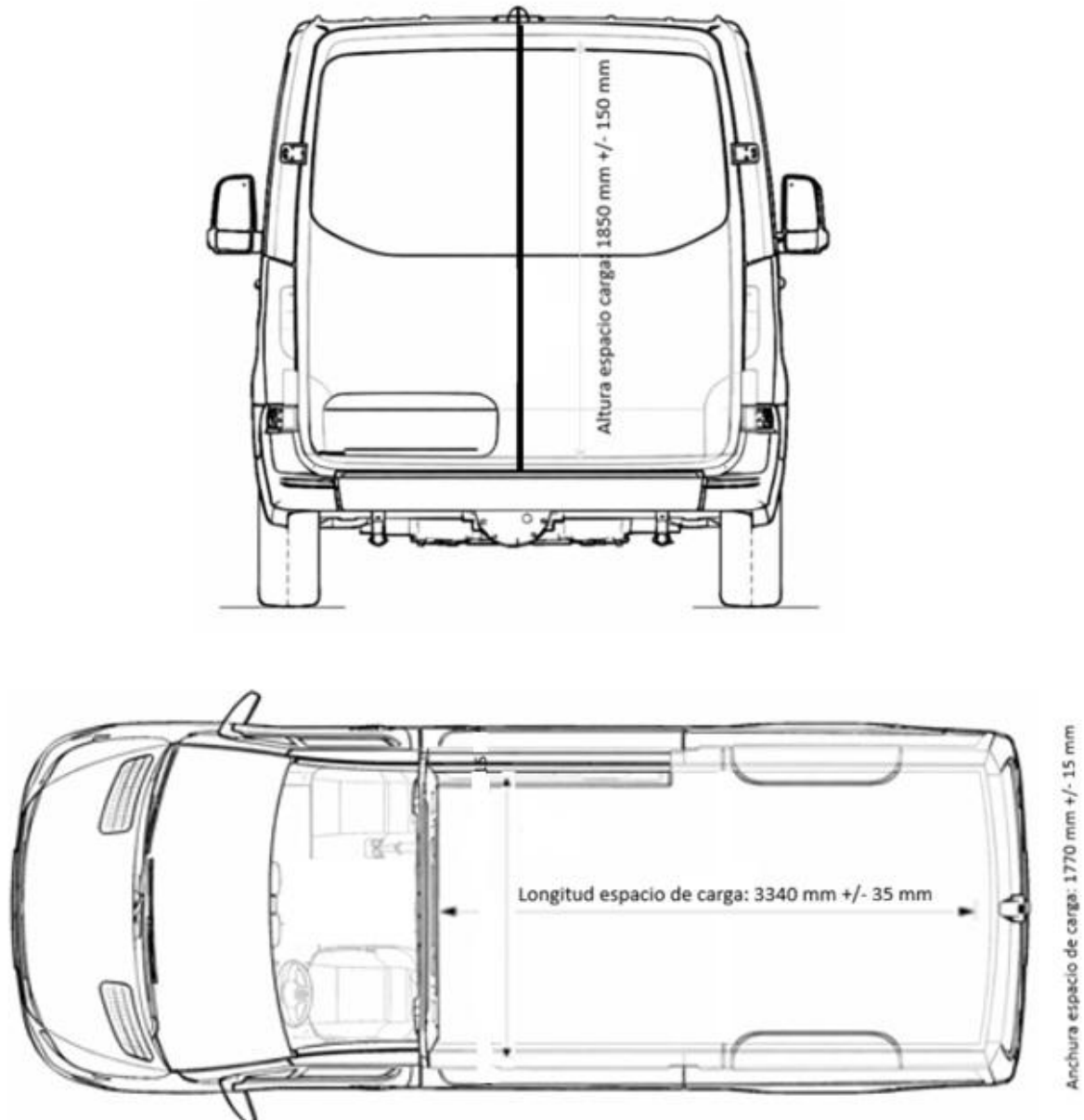
- Cabina con 2 plazas, con asientos independientes para conductor y acompañante. Deberán contar con apoyabrazos, protecciones lumbares y vendrán dotados de suspensiones que puedan contribuir a evitar daños y fatiga en la espalda pudiéndose regular en altura e inclinación.
- Luz de lectura.
- Soporte para extintor de 3Kg, incluyendo su montaje.
- Compartimentos portaobjetos diversos.
- Cajón porta-documentos entre asientos. Se adjunta un diseño orientativo. (Se definirá con detalle antes de la fabricación/instalación). Las medidas deberán ajustarse al espacio entre asientos. (alto/anchofondo: 47 x 30 x 57 cm aprox.)



Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0829	0	Abril-2026	7

4.3 ZONA DE CARGA

4.3.1 CROQUIS Y DIMENSIONES DE LA ZONA DE CARGA



4.3.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ZONA DE CARGA

- Puerta trasera de doble hoja con apertura de 270 grados y sin ventanas.
- Puertas correderas, sin ventanas, en ambos lados de la furgoneta.
- Dimensiones aproximadas del espacio de la zona de carga:
 - o Altura del espacio de carga: 1850 mm \pm 150 mm
 - o Anchura del espacio de carga: 1770 mm \pm 15 mm
 - o Longitud del espacio de carga: 3340 mm \pm 35 mm

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0829	0	Abril-2026	8

- El suelo debe ser metálico y descontaminable.
- La carrocería deberá estar preparada para soportar la colocación de bandas metálicas que sirvan como puntos de anclaje de elementos de estiba a base de cinchas, sus ganchos y sus tensores.
- Pared divisoria metálica sin ventanilla entre la cabina y la zona de carga.
- Revestimiento interno de las paredes laterales a base de paneles de plástico no poroso y descontaminable.
- Iluminación interior del compartimento de carga.

4.3.3 EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO DE LA ZONA DE CARGA

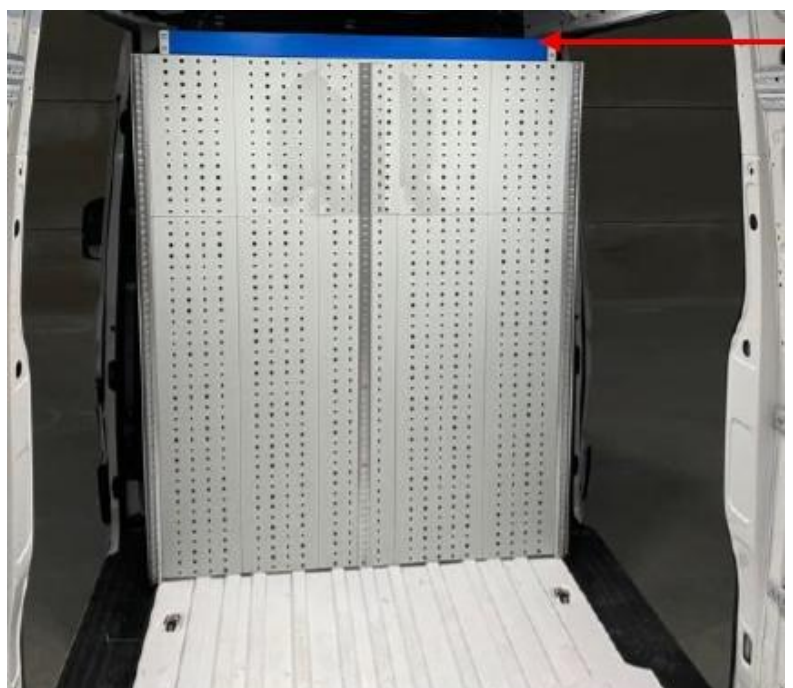
Este equipamiento consistirá en un módulo de almacenamiento metálico situado en la zona de carga, detrás de la cabina del conductor y anclado al suelo y a la pared de la carrocería, estará destinado al almacenamiento ordenado y seguro de herramientas, equipos o material técnico.

Este módulo estará compuesto por dos compartimentos independientes, uno superior y otro inferior, cada uno de ellos dotado de puerta con cerradura, para garantizar la correcta sujeción y seguridad del material almacenado durante el transporte.

Las dimensiones deberán ajustarse al interior de la zona de carga de la furgoneta teniendo en cuenta un ancho aprox. de 0,500 m.

La llave de la cerradura será única para todas las cerraduras y se necesitarán 5 copias.

Las fotografías que se muestran a continuación son un diseño orientativo que se definirá en detalle antes de la fabricación.



Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0829	0	Abril-2026	9

El armario tendrá dos diseños diferentes dependiendo del lateral de la puerta por la que se abra.

A continuación, se explican en detalle cada uno de estos diseños.

Lateral derecho del armario principal.

El armario del lateral derecho deberá disponer de puertas abatibles con sistema de cierre y con una configuración interior compuesta por varios estantes metálicos, regulables en altura.

El compartimento superior deberá estar comunicado longitudinalmente con el armario del extremo opuesto, permitiendo la continuidad del espacio de almacenamiento entre módulos y facilitando la organización del material a lo largo del lateral del vehículo. El compartimento inferior es independiente y deberá ser accesible desde el lateral derecho del vehículo. En este compartimento deberá caber una maleta estándar de cabina. Medida aproximada de altura de este espacio de 30 a 40 cm.

Se deberán evitar en la medida de lo posible las aristas entre los distintos módulos que formen el armario de forma que no entorpezcan la carga de estos.



Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0829	0	Abril-2026	10

Lateral izquierdo del armario principal.

El armario del lateral izquierdo al igual que el del derecho deberá disponer de puertas abatibles con sistema de cierre y una estructura modular metálica. Su configuración interior deberá incluir estantes metálicos, destinados al almacenamiento de herramientas y material de trabajo.

El compartimento superior se encuentra comunicado con el armario del lado opuesto, permitiendo la continuidad del espacio de almacenamiento a lo largo del vehículo. Se tendrán en cuenta las consideraciones anteriormente dichas en el lateral derecho del armario principal.

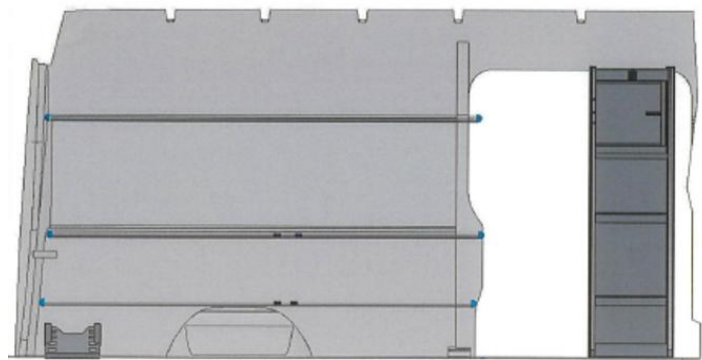
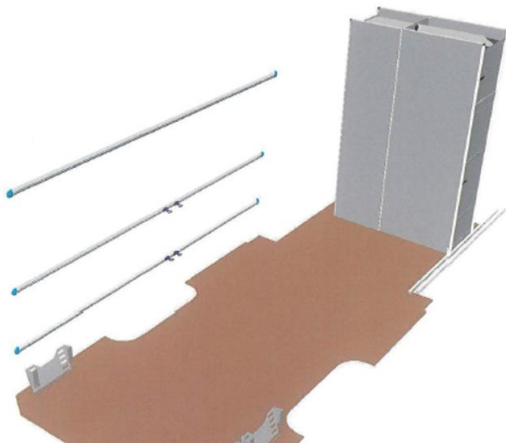
El compartimento inferior es independiente y accesible desde el lateral izquierdo. Deberá tener doble fondo, una primera parte donde se localizará un perchero para colocar batas, ropa, y una segunda parte que servirá para el almacenamiento de herramientas.



Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0829	0	Abril-2026	11

A parte de este módulo de almacenamiento definido anteriormente, también formará parte del equipamiento específico de la zona de carga:

- Tres bandas metálicas en cada uno de los laterales que sirvan como puntos de anclaje de elementos de estiba a base de cinchas sus ganchos y tensores, la más baja a 0,30 m del suelo de carga, la intermedia a 0,50 m de la anterior y la superior a 0,80 m de la intermedia. En los dibujos adjuntos se representa de forma esquemática el montaje de las mismas.



- Tres bandas metálicas verticales en el armario principal que sirvan como puntos de anclaje de elementos de estiba a base de cinchas sus ganchos y tensores.
- Un soporte para extintores de 3 Kg, incluyendo su montaje.



- Un soporte para documentos.

En lo que sea exigible, los elementos anteriores estarán legalizados por una ITV autorizada. Se entregarán a Enresa los certificados emitidos por los talleres homologados que realicen los citados montajes.

El diseño final, tanto de los elementos indicados como de su ubicación en la zona de carga serán acordados entre el suministrador y Enresa en función del vehículo que finalmente resulte seleccionado.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0829	0	Abril-2026	12

4.4 CARROZADO EXTERIOR Y SEÑALIZACIÓN

El vehículo deberá entregarse completamente equipado con sistemas de señalización.

El vehículo deberá disponer de elementos de sujeción necesarios para colocar la señalización requerida por el Acuerdo Europeo sobre Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR) (panel naranja en partes delantera y trasera y placas Clase 7 en los laterales externos y en la parte trasera de la zona de carga).

4.5 EQUIPAMIENTO ADICIONAL

- Extintores. (2 de 3 Kg)
- Cinchas. (Nueve (9) de 3,5 metros de longitud). Se adjuntan características técnicas en la foto que aparece a continuación.



Marcado CE:	SI
Normas CE:	EN 12195-2
Longitud total:	3,5 m
Anchura total:	35 mm
Rotura D/U:	LC 150 daN / LC 300 daN
SHF:	50 daN
STF:	150 daN
Material:	Poliéster de alta tenacidad (PES)

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0829	0	Abril-2026	13

- Paneles Naranjas. (Dos (2), en la parte delantera y trasera). Instalación y suministro del panel. Deben cumplir con el ADR. El sistema deberá ser similar al mostrado en las imágenes.



Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0829	0	Abril-2026	14

- Placas Clase 7. (Tres (3), en los laterales y en la parte trasera). Instalación y suministro de las 3 placas. Deben cumplir con el ADR. El sistema deberá ser similar al mostrado en las imágenes.



Clave: A32-ES-CB-0829	Revisión: 0	Fecha: Abril-2026	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS FURGONETAS DEL LOTE 2**

El licitador definirá en su oferta la marca y el modelo del vehículo ofertado, que deberá satisfacer los siguientes requisitos:

5.1. **CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS VEHÍCULOS.**

- Tipo: Furgoneta mixta pequeña de batalla corta.
- Color exterior: Blanco.
- Largo/Ancho/Alto: 4500 mm \pm 100 mm / 1850 mm \pm 50 mm / 1800 mm \pm 50 mm
- Potencia combinada mínima: 110kW / 150 CV
- Tipo de Combustible: Motorización híbrida gasolina-eléctrica ó diesel-eléctrica.
- Autonomía eléctrica mínima homologada en ciclo combinado WLTP: 119 km.
- Distintivo medioambiental: CERO
- Tipo de Cambio: Manual o automático.
- Tracción: Delantera, trasera o total.
- Número de plazas homologadas: 5
- Volante a la izquierda (en el sentido de la marcha)

5.2. **EQUIPAMIENTO MÍNIMO Y OPCIONES.**

- Puerta trasera de dos hojas con secciones para ventanilla, dividida asimétricamente.
- Puertas corredizas en el habitáculo/zona de carga, a derecha e izquierda.
- Retrovisores exteriores, ajustables/ abatibles eléctricamente y térmicos.
- Revestimiento del suelo de plástico en la cabina y el habitáculo/maletero.
- Cubierta del maletero, extensible y extraíble.
- Protección del borde de carga trasero en color negro en el caso de que los parachoques sean pintados en el color de la carrocería.
- Faros LED con luz de conducción diurna LED.
- Ayuda de aparcamiento para zona delantera y trasera.
- Climatizador.
- Tensión de funcionamiento 12 V con toma de corriente de 230 V (toma de corriente Schuko)
- Sistema de asistencia para luz de carretera. Largas automáticas.
- Conexión de teléfono móvil mediante Bluetooth con función de carga inalámbrica y conexión antena exterior. Compatibilidad con Apple CarPlay y Android Auto inalámbricos.

5.3. **ACCESORIOS.**

- Cable de carga de red para toma de corriente doméstica para cada vehículo.
- Cable de recarga modo 3 tipo 2 3 16A para cada vehículo.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0829	0	Abril-2026	16

- Red portaequipajes para la parte trasera del habitáculo/zona de carga. Incluida la instalación de los anclajes necesarios. Todos los equipos deberán tener los anclajes instalados y se deberán suministrar al menos dos redes.
- Enganche para remolque:
 - 1 de las furgonetas deberá equipar enganche rígido.
 - 3 de las furgonetas deberán equipar enganche desmontable y con cerradura.
- Equipamiento de techo / bacas:
 - 1 de las furgonetas con enganche desmontable deberá equipar un porta cargas de techo con rodillo trasero.
 - El resto de las furgonetas suministradas deberán equipar barras longitudinales fijas y tres barras transversales desmontables cada una.

6. REQUISITOS DE DOCUMENTACIÓN

Con el suministro de los vehículos se aportarán los documentos y elementos siguientes:

- Ficha técnica del vehículo o Ficha de ITV.
- Permiso de Circulación.
- Manual de usuario redactado en castellano.
- Manual de Mantenimiento y Operación redactado en castellano.
- Planos del equipamiento interno correspondiente a la zona de carga. (Lote 1)
- Certificado indicando que los vehículos cumplen con todos los puntos exigidos en el apartado 4 y 5 del presente pliego de prescripciones técnicas. (Lotes 1 y 2 respectivamente)
- Distintivo ambiental que proceda.
- Combustible suficiente para realizar 100 km antes del primer repostaje.
- Cinco llaves del vehículo con idéntica funcionalidad. (Lote 1)
- Cinco copias de la llave de la cerradura para los armarios de la zona de carga, que será única para todas las cerraduras. (Lote 1)
- Dos llaves por vehículo con idéntica funcionalidad. (Lote 2)
- Factura de compra-venta.
- Certificado(s) de garantía.

Los vehículos no llevarán ningún logotipo comercial, publicidad o marcas ornamentales.

7. TRAMITACIÓN DE LA BAJA DEFINITIVA DE VEHÍCULOS

Tras el suministro de las nuevas furgonetas, se deberá gestionar la baja definitiva y el achatarramiento de los vehículos que Enresa retirará del servicio con la incorporación de los nuevos. Para el Lote 1 se deberá retirar una furgoneta y para el Lote 2 se deberán retirar cuatro furgonetas.

Esta prestación deberá comprender, como mínimo, las siguientes actuaciones en un plazo no superior a 3 meses a contar desde la entrega de los vehículos nuevos:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0829	0	Abril-2026	17

- Coordinación y ejecución de la retirada de los vehículos en el lugar de suministro de cada lote respectivamente.
- Ejecución del transporte de cada uno de los vehículos hasta un Centro Autorizado de Tratamiento (CAT), que deberá realizarse mediante grúa o medio de transporte debidamente autorizado, conforme a la normativa vigente en materia de tráfico y seguridad vial, dado que los vehículos a retirar no tienen por qué encontrarse en condiciones de circular de forma autónoma por vías públicas en el momento de la retirada.
- Descontaminación, desmontaje y tratamiento de los vehículos conforme a la normativa vigente.
- Tramitación de la baja definitiva en la DGT.
- Entrega de certificados de destrucción y baja definitiva.
- Gestión documental completa del proceso.

8. GARANTÍAS

Con independencia de lo establecido en el apartado R del cuadro de características, que determina un plazo de garantía mínima de treinta y seis (36) meses a contar desde la entrega del vehículo o el plazo ofertado por el licitador, en su caso; en las ofertas se detallarán las garantías que aplican a los vehículos y los diferentes elementos descritos en este pliego.

9. MANTENIMIENTO

Lote 1:

Si se ha ofertado el compromiso de realizar inspecciones y/o mantenimientos gratuitos, incluyendo en éstos el recambio de componentes cuyo coste sea inferior a 500,00 € excluido el IVA, los trabajos de mantenimiento se realizarán en los talleres concertados por la empresa contratista que deberán estar autorizados por el fabricante de los vehículos y de acuerdo con las instrucciones de éste.

Lote 2:

Si se ha ofertado el compromiso de realizar inspecciones y/o mantenimientos gratuitos, los trabajos de mantenimiento se podrán realizar en cualquier taller oficial de la marca fabricante de los vehículos y deberán cubrir al menos las siguientes actuaciones según su plan de mantenimiento.

- Cambio de aceite.
- Filtros necesarios.
- Cambio líquido de frenos.
- Mano de obra.

Clave: A32-ES-CB-0829	Revisión: 0	Fecha: Abril-2026	Página: 18
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

10. OTROS ASPECTOS

La empresa contratista nombrará a un interlocutor/contacto directo, que será el responsable técnico frente a Enresa de todas las actividades del este suministro.

Para el suministro del vehículo objeto del Lote 1, se deberá tener en cuenta que la distancia a los talleres de la marca a las dependencias de Enresa situadas en la nave de Alcalá de Henares con dirección Iplacea C/Iplacea, 7 con CP. 28803, no disten a más 35 km. Se considera lo adecuado por temas de seguridad, logística en las retiradas (que no se generen retrasos) y costes asociados al desplazamiento de los inspectores/conductores.